CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA COLOMBIANA SAS
Sigla: COLING SAS
Nit: 900160112 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01718825
Fecha de matrícula:	6 de julio de 2007
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 69 F No. 64 H 44
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	colingingenieros@yahoo.es
Teléfono comercial 1:	7070276
Teléfono comercial 2:	3168948375
Teléfono comercial 3:	3112489626

Dirección para notificación judicial:	Cr 69 F No. 64 H 44
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	colingingenieros@yahoo.es
Teléfono para notificación 1:	7070276
Teléfono para notificación 2:	3168948375
Teléfono para notificación 3:	3112418629

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 25 de junio de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2007, con el No. 01142959 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA. Sigla(s): COLING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 18 de diciembre de 2023 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2024, con el No. 03051926 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA a INGENIERIA COLOMBIANA SAS y adicionó la(s) sigla(s) COLING SAS.

Por Acta No. 13 del 18 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de Enero de 2024 con el No. 03051926 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INGENIERIA COLOMBIANA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, Diseño y ejecución de construcciones y obras en general, arquitectónicas, civiles de ingeniería eléctrica, sanitaria, reparaciones locativas, impermeabilización, mantenimiento preventivo y correctivo de edificios e instalaciones locativas, instalación y comercialización de sistemas modulares arquitectónicas de oficina abierta de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público o privado por cuenta propia o de terceros. También podrá ocuparse de manufactura y comercialización de productos y la prestación de servicios conexos a la industria de la construcción. Además, aprovechamiento de recursos de agua e hidrología, diseño de acueducto y alcantarillado, plantas de potabilización, sistemas de riego y drenaje, proyectos de factibilidad técnica y económica, estudios ambientales, estudios geotécnicos, pavimentos, asesorías, consultoría e interventoría en todas las ramas de la ingeniería. La sociedad podrá celebrar contratos con personas o entidades de cualquier naturaleza jurídica sea oficial, privada o mixta y como parte integral de oferta de servicios podrá suministrar en venta de materiales, maquinaria, equipos y herramientas, alquiler o arriendo de todos los insumos bienes y servicios que demande la satisfactoria ejecución de los proyectos para la construcción. La sociedad prestara asistencia técnica y profesional y de consultoría para todo lo relativo con actividades de sistemas, venta de equipos de computación, al igual que sus partes, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, impresoras, scanner, elementos activos de red, sistemas de potencia, ups y en general todos aquellos periféricos que permiten prestar un servicio integral elaboración, distribución e instalación de software, así mismo la importación, distribución e instalación de equipos de protección ups, baterías, reguladores de voltaje, plantas eléctricas y centrales telefónicas, igualmente importar y exportar negocios de sistemas, la adecuación de centros de cómputo, cableado estructurado prestara los servicios de soporte, mantenimiento, outsourcing y alquiler de equipos y periféricos. Implementación de redes de voz y datos, corriente eléctrica todo lo relacionado con la ingeniería eléctrica, electrónica y sistemas, mantenimiento preventivo y correctivo, la prestación de servicios a nivel nacional o internacional. Representación y franquicia de firmas comerciales o manufactureras nacionales o extranjeras. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías y materias primas. La prestación de servicios de aseo en todas sus manifestaciones; prestación del servicio de cafetería, en establecimiento de almacenes, entidades públicas y privadas, al igual que la importación venta de artículos de limpieza como ceras para pisos, jabones, abrillantares y desmanchadores, y demás artículos afectos a las necesidades del servicio de aseo; la prestación de servicios de outsourcing que tienen como fin la explotación del objeto social. Además, diseño y construcción y mantenimiento de zonas verdes, jardines, campos deportivos, recreacionales, obras de paisajismo, construcción de sistemas de riegos, construcciones

civiles y actividades conexas al cultivo y comercialización de plantas ornamentales, forestales; frutales exóticas y nativas, subproductos y actividades conexas. Servicio de aseo y sus actividades complementarias entre otras: Corte de césped en zonas verdes y campos deportivos, poda y tala de árboles, arreglo de jardines y plantas ornamentales, tratamientos, aprovechamientos y actividades conexas. Servicio de fumigación, control de plagas para vivienda establecimientos comerciales, industriales, institucionales, agrícolas y todo lo relacionado con el saneamiento ambiental. Asistencia técnica, educación y capacitación forestal agropecuaria y ambiental. Obras de urbanismo, vías, estructuras en madera y metálicas forestales, paisajismo, ambientales, sanitarias, control de erosión, recuperación ecológica, morfológica y movimientos de tierras. La sociedad podrá adquirir: A) Toda clase de bienes inmuebles con el fin de mejorarlos, arrendarlos enajenarlos y/o permutarlos. B.) Planeación, y desarrollo de obras y proyectos de ingeniería y arquitectura incluyendo la construcción y/o promoción de programas de desarrollo inmobiliario. C.) Dar y tomar dinero en préstamo o mutuo, con intereses o sin ellos, obteniendo las garantías necesarias, celebrar el contrato de cesión de créditos en todas sus modalidades, además ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o conducentes para el logro de los fines que persigue. D.) El diseño de planes y la prestación de asesorías y análisis especializados en materias financieras y comerciales, así como el manejo y cobro de créditos de la sociedad y de terceras personas. E.) La inversión de sus dineros en acciones o derechos sociales en bonos emitidos por entidades públicas o privadas y en toda clase de valores bursátiles títulos valores y créditos civiles o mercantiles. F.) Formar parte en otra u otras sociedades nacionales o extranjeras. G.) Actuar como representante legal y/o mandatario de otras personas naturales y jurídicas, así como gestora, promotora o participe en proyectos de inversión de cualquier índole. H.) Para la realización de su objeto la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista,

fundadora o no en otras empresas, fusionarse o escindirse con tales empresas; y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, comerciales civiles, laborales, financieros actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La gerencia de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Subgerente. La sociedad será gerenciada y administrada ante terceros por el Gerente y Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada y administrada ante terceros por el Gerente y Subgerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el Gerente y subgerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad ilimitadamente. El Gerente y Subgerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad ilimitadamente. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente y Subgerente. Queda facultado el Gerente y Subgerente y los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de, garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 18 de diciembre de 2023, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2024 con el No. 03051926 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Darwin Campos Mendez	C.C. No. 80006979

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Norma Patricia Duarte Neira	C.C. No. 52336667

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 10 de septiembre de 2008 de la Junta de Socios	01249943 del 17 de octubre de 2008 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000002 del 10 de septiembre de 2008 de la Junta de Socios	01249944 del 17 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 10 de septiembre de 2008 de la Junta de Socios	01249949 del 17 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 3 del 21 de septiembre de 2009 de la Junta de Socios	01328353 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 4 del 22 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios	01364749 del 25 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 7 del 11 de julio de 2013 de la Junta de Socios	01751630 del 26 de julio de 2013 del Libro IX
Acta No. 8 del 13 de enero de 2020 de la Junta de Socios	02844775 del 31 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 7 del 13 de mayo de 2021 de la Junta de Socios	02705566 del 14 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 13 del 18 de diciembre de 2023 de la Junta de Socios	03051926 del 4 de enero de 2024 del Libro IX
Acta No. 15 del 18 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03220544 del 18 de marzo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 8129, 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.594.762.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2025 Hora: 19:09:13
Recibo No. AB25794421
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25794421DB2BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

